

DENOMINACIÓN

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 2 de noviembre de 2016, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

PROPUESTA

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Hacienda y Política Financiera,

ACUERDA

1°. Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el adjunto Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

2°. Remitir a dicha Cámara el citado Proyecto de Ley Foral así como las memorias e informe correspondientes.

3°. Designar al Sr. D. Mikel Aranburu Urtasun, Consejero de Hacienda y Política Financiera para que, en representación del Gobierno de Navarra, exponga ante

el Pleno las razones que justifican la aprobación del proyecto de Ley Foral y, en su caso, intervenga en la deliberación correspondiente.

4°. Notificar el presente acuerdo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Política Financiera.

Pamplona, 2 de noviembre de 2016

LA CONSEJERA SECRETARIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu